

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 24 de abril de 2021, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se informa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la asignación y valor de los derechos de pago básico de la Política Agrícola Común para la campaña 2021.

De conformidad con las modificaciones llevadas a cabo en el Régimen de Pago Básico por el Real Decreto 41/2021, de 26 de enero, por el que se establecen las disposiciones específicas para la aplicación en los años 2021 y 2022 de los Reales Decretos 1075/2014, 1076/2014, 1077/2014 y 1078/2014, todos ellos de 19 de diciembre, dictados para la aplicación en España de la Política Agrícola Común, el Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre, sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la Política Agrícola Común, dispone en el artículo 16 que el valor de los derechos de pago básico en 2021 se basará en su valor unitario inicial a 31 de diciembre de 2020, así como que en 2021 se aplicará una convergencia al valor de los derechos de pago básico hacia el valor medio regional correspondiente en 2021, basado en los principios establecidos en el apartado segundo del mencionado precepto. Asimismo, señala que el valor medio regional en 2021 se ha calculado según lo dispuesto en el artículo 15.

Por otra parte, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 20.5 del Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre, añadido por el citado Real Decreto 41/2021, antes del inicio del plazo de presentación de la Solicitud Única de la campaña 2021 establecido en el apartado 2 del artículo 95 del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, se informó a los agricultores del valor de sus derechos en la dirección electrónica en la página web, tanto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, como del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del acceso a la consulta pública creada a tal efecto en la web del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)

<https://www.fega.es/es/ayudas-directas-y-desarrollo-rural/consulta-derechos-pago-basico>

Actualmente, una vez finalizada la tramitación de la campaña 2020 y antes del inicio de la gestión de la campaña de cesiones 2021, se estima conveniente poner a disposición de las personas interesadas la consulta de su asignación de derechos de pago básico 2021 en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en la dirección electrónica

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac.html>

mediante el acceso a la aplicación informática GDPU, o directamente en la dirección electrónica de dicha aplicación

<https://ws142.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/gdpu/>,

a la que los productores individuales pueden acceder con certificado digital o con la Tarjeta del Productor.

Sevilla, 24 de abril de 2021.- La Directora General, María Consolación Vera Sánchez.